

RESOLUCIÓN DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2023 889186
OBJETO: CONTRATACIÓN DE 00882/ISE/2023/AL -AL007-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 44.559,36 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 44.559,36 €
VALOR ESTIMADO: 44.559,36 €

Mediante Resolución de 22 de junio de 2023 del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se aprueba el Pliego de cláusulas administrativas particulares de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la contratación del servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 LCSP presentación electrónica de ofertas, previo informe favorable de la Asesoría Jurídica (PL-83/23) de fecha 19 de junio de 2023, que será utilizado por la Agencia Pública para la preparación,, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de la documentación necesaria para licitar expedientes de servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que no estén financiados con los fondos europeos contemplados en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el artículo 2 del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Con fecha 27 de septiembre 2023, la Gerencia Provincial de Almería emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2023 889186, 00882/ISE/2023/AL -AL007-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

El día 03 de octubre de 2023, mediante Resolución de la Gerencia Provincial, se aprueba el expediente de contratación, decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP al tratarse de un contrato de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

El día 04 de octubre 2023 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 18 de octubre 2023.

MANUEL CORTES ROMERO	19/10/2023 12:58:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw4KNb2y2V8tLJ64EM4d141ipMw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Según el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica a fecha fin de ofertas, no se ha presentado ningún licitador para el mencionado expediente.

No existiendo más ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, esta Gerencia Provincial de ALMERÍA, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y en virtud de la Resolución de 15 de septiembre de 2022 (BOJA nº 181, de 20 de septiembre de 2022), por la que revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018, en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Almería

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente CONTR 2023 889186, 00882/ISE/2023/AL -AL007-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

MANUEL CORTES ROMERO		19/10/2023 12:58:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4KNb2y2V8tLJ64EM4d141ipMw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	